



JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL  
TELA ATLANTIDA

MANDAMIENTO

ABOGADA.- MARIA ELENA GUZMAN .-Juez de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al señor (a) Registrador (a) del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad.- COMUNICA: Que en la demanda de TUTELA SUMARIA registrada bajo el numero 192/25 promovida por el abogado RENAN ANTONIO PEREZ VALLE en su condicion de apoderado legal de la Sociedad Mercantil INVERSIONES Y SERVICIOS MONARCA S. A contra la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) a través de su dirigente y Presidente la señora MIRIAM MERCED MIRANDA CHAMORRO se encuentra un auto que dice: GADO DE LETRAS SECCIONAL.- Tela Departamento de Atlantida, dieciseis de mayo del año dos mil veinticinco.....PARTE DISPOSITIVA:.....RESUELVE: 1).....2).....3).....4)..... 5) **Librese mandamiento** con las inserciones necesarias del caso al señor (a) Registrador (a) del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad de Tela Departamento de Atlántida para que proceda a insertar donde corresponda la Anotacion Preventiva de la demanda sobre el inmueble inscrito bajo matricula números 817378 del asiento 1 del libro de registros del Instituto de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Judicial.- SYF.- ABOGADA.- MARIA ELENA GUZMAN.- JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- SYF.- ABOGADA.- LUDIS N. LAINEZ.- SECRETARIA.....

.....INSERCIONES.....

Todo en virtud de que la presente acción la incoan ante este juzgado por haberse perturbado en su derecho el inmueble antes indicado.- Y para que Usted señor (a) Registrador (a) del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de esta ciudad, se sirva cumplimentar y devolver la presente comunicación le libro la misma en la ciudad de Tela Departamento de Atlántida a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.

ABOG. MARIA ELENA GUZMAN  
JUEZ DE LETRAS SECCIONAL

ABOG. LUDIS N. LAINEZ  
SECRETARIA



<b>1</b>	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1811198600036

**Recibo No. 0004104190**

<b>2</b>	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	RENAN ANTONIO PEREZ VALLE

**3**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
024	OTROS	200.00
	<p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS SUSTITUTIVA COPIA EXTRADA</p> <p>REGISTRO DE: TELA PRESENTACIÓN: 3212547 FECHA: 23/05/25</p> <p>PARA USO EXCLUSIVO A LO INTERIOR DEL IP</p> <p>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS SUSTITUTIVA COPIA EXTRADA</p> <p>REGISTRO DE: TELA PRESENTACIÓN: 3212547 FECHA: 23/05/25</p> <p>PARA USO EXCLUSIVO A LO INTERIOR DEL IP</p>	
F154363301-2		<b>TOTAL A PAGAR</b>
		200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

<i>Tela, Atlántida, 23/05/2025</i>		<i>R.A.P.J.</i>
Lugar y fecha		Firma del usuario
<b>4</b>	FECHA DE PAGO	AGENTE ATLANTIDA
	DIA MES AÑO	TEL A 0005
	23 05 25	Para uso exclusivo del banco
<b>5</b>	VALOR RECIBIDO	500.00
<b>6</b>	CÓDIGO BANCO	23 MAYO 2025
	4047	Banco Atlántida Sello oficina recaudadora CAJERO NO. E5011
		<i>Firma del cajero</i>

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado, "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

BANCO ATLANTIDA S.A.

RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

AGENTE LOFISA TELA

23/05/2025 13:00:46 CAJERO : ES01  
RTN O IDENTIDAD : 1811198600036  
NOMBRE DEL CLIENTE : RENAN ANTONIO PEREZ VALLE  
DOCUMENTO IP : 0004104190  
DESCRIPCION : OTROS  
MONTO TOTAL : L.200.00

Trx 6742 Ref. IBS/JTELLER121 STATUS : ONLINE

"NO REQUIERE SELLO FIRMA DE CAJERO"

"SELLO ELECTRONICO"

Re\_Impresion

BANCO ATLÁNTIDA S.A.

RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD R.T.N.: 08019995368674

AGENTE LOFISA TELA

23/05/2025 13:00:46 CAJERO : ES01

RTN O IDENTIDAD : 1811198600036

NOMBRE DEL CLIENTE : RENAN ANTONIO PEREZ VALLE

DOCUMENTO IP : 0004104190

DESCRIPCION : OTROS

MONTO TOTAL : L.200.00

Trx 6742 Ref. IBS/JTELLER121 STATUS : ONLINE

"NO REQUIERE SELLO FIRMA DE CAJERO"  
"SELLO ELECTRONICO"

2100139 REV.02/2010 EXP. 05/2024



2414347595





## RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

<b>1</b>	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1811198600036

Recibo No. 0004104190

<b>2</b>	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	RENAN ANTONIO PEREZ VALLE

**3**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
024	OTROS	200.00
	<p style="text-align: center;"> <b>CONTRALORÍA ADMINISTRATIVA DE INGRESOS, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS</b>  <b>SUSTITUYE COPIA ENTREGADA</b>  <b>(C/E/A)</b>  <b>REGISTRO #: 3217547</b>  <b>PRESENTACIÓN: 23/05/2025</b>  <b>FECHA: 23/05/2025</b>  <b>PAGO EXCLUSIVO AL INTERNO DEL IP</b> </p>	
F154363301-1		
	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>200.00</b>

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con .00/100

Tela, Atlántida, 23/05/2025

Lugar y fecha

Firma del usuario

<b>4</b>	FECHA DE PAGO	AGENTE ATLÁNTIDA	<b>5</b>	VALOR RECIBIDO
	DIA MES AÑO	Para reservado exclusivo del banco		200.00
23 05 25		23 MAYO 2025		
<b>6</b>	CÓDIGO BANCO	Hasta Banco SISTEMA RECAUDADORA		Firma del Oficinista
	4049			
CAJERO NO. ES01				
Los fondos recaudados por concepto de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras", aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,388 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad educadora de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.				

BANCO ATLANTIDA S.A.  
RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
AGENTE LOFISA TELA  
23/05/2025 13:00:46 CAJERO : ESO1  
RTN O IDENTIDAD : 1811198600036  
NOMBRE DEL CLIENTE : RENAN ANTONIO PEREZ VALLE  
DOCUMENTO IP : 0004104190  
DESCRIPCION : OTROS  
MUNTO TOTAL : L.200.00

Trx: 6742 Ref.: IBS/JTELLER121 STATUS : ONLINE

"NO REQUIERE SELLO FIRMA DE CAJERO"  
"SELLO ELECTRONICO"

Re\_Impresion



## RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS

<b>1</b>	R.T.N. o No. IDENTIDAD
	1811198600036

Recibo No. 0004104190

<b>2</b>	RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
	RENAN ANTONIO PEREZ VALLE

**3**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
024	OTROS	200.00
F154363301-2		
TOTAL A PAGAR		200.00

Total a pagar en letras: Doscientos Lempiras con 00/100

Tela, Atlántida, 23/05/2025

*R-APJ*

Lugar y fecha

<b>4</b>	FECHA DE PAGO	AGENTE ATLÁNTIDA	Firma del usuario
DIA	MES	TEL A 6005	
23	05	Para uso exclusivo del banco	
		23 MAYO 2025	
<b>6</b>	CÓDIGO BANCO	Banco Atlántida Sello oficina recaudadora CAJERO NO. E5011	5 VALOR RECIBIDO
	4047		200.00
			Firma del cajero

Los fondos recaudados por conceptos de servicios prestados por el Instituto de la Propiedad, en cumplimiento de la Cláusula Segunda del Contrato de Fideicomiso para el proyecto denominado "Sistema de Administración de la Propiedad de la República de Honduras" aprobado mediante Decreto Legislativo N° 369-2013 de fecha 20 de enero de 2014 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 33,386 de fecha 22 de marzo de 2014; deberán ser transferidos por las entidades recaudadoras del Sistema Financiero, de forma directa a Banco Atlántida, que es la entidad fiduciaria de conformidad con el referido Contrato. Dicho Contrato de Fideicomiso fue suscrito de conformidad con el mandato contenido en el Artículo 47 del Decreto Legislativo N° 278-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta", en fecha 30 de diciembre de 2013.

RECAUDACIONES INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

AGENTE LOFISA TELA

23/05/2025 13:00:46 CAJERO : ES01

RTN O IDENTIDAD : 1811198600036

NOMBRE DEL CLIENTE : RENAN ANTONIO PEREZ VALLE

DOCUMENTO IP : 0004104190

DESCRIPCION : OTROS

MONTO TOTAL : L.200.00

Trx.6742 Ref. IBS/JTELLER121 STATUS : ONLINE

"NO REQUIERE SELLO FIRMA DE CAJERO"

"SELLO ELECTRONICO"

Re\_Impresion